



Bay Area  
Air District

REUNIÓN de la  
Junta Directiva  
3 de junio de 2026

**UBICACIONES DE LAS REUNIONES PARA LA ASISTENCIA EN  
PERSONA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA Y DEL PÚBLICO**

**Bay Area Metro Center  
1st Floor Board Room  
375 Beale Street  
San Francisco, CA 94105**

**ADEMÁS SE OFRECERÁN LAS SIGUIENTES OPCIONES DE TRANSMISIÓN.**

**Estas opciones de transmisión se ofrecen únicamente para una mayor comodidad.**

**En caso de que las conexiones de transmisión no funcionen correctamente por cualquier motivo, la Junta Directiva se reserva el derecho de realizar la reunión sin acceso remoto a la transmisión por Internet o Zoom.**

**El público puede observar esta reunión en vivo haciendo clic en el enlace disponible en la página web de la agenda del Distrito:**

**<https://www.baaqmd.gov/bodagendas>**

**Los miembros del público pueden participar de manera remota a través de Zoom:**

**<https://bayareametro.zoom.us/j/81529701006>**

**o pueden unirse a través de Zoom por teléfono marcando al (669) 900-6833  
o (408) 638-0968.**

**El ID del seminario web para esta reunión es:**

**815 2970 1006**

## **OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LOS TEMAS EN LA AGENDA**

**Los miembros del público pueden realizar comentarios sobre cada tema de la agenda a medida que se aborda. Los miembros del público que deseen intervenir sobre un asunto incluido en la agenda dispondrán de dos minutos cada uno para dirigirse a la Junta sobre ese asunto, a menos que los copresidentes establezcan un límite de tiempo diferente. Ningún orador que ya haya intervenido sobre un tema tendrá derecho a intervenir de nuevo sobre ese mismo asunto.**

**Los comentarios públicos por escrito pueden enviarse por correo electrónico a [comments@baaqmd.gov](mailto:comments@baaqmd.gov) o a través del sitio web del Distrito mediante la función "Submit a Comment (Enviar un comentario) para esta reunión. Los comentarios públicos por escrito que se envíen por correo electrónico antes de las 10:00 de la mañana del día hábil anterior a esta reunión se proporcionarán a los miembros de la Junta con antelación a la reunión. Los comentarios públicos por escrito que se envíen por correo electrónico después de esa fecha límite se entregarán a los miembros de la Junta una vez finalizada la reunión. A menos que la presidenta lo indique, los comentarios públicos escritos no se leerán en voz alta durante la reunión.**

**La Junta recibe con agrado los comentarios, incluidas las críticas, sobre políticas, procedimientos, programas o servicios del Distrito o sobre actos u omisiones de la Junta. Los interlocutores no podrán emplear lenguaje amenazante, grosero o violento que perturbe, moleste o impida, de cualquier otro modo, el desarrollo ordenado de una reunión de la Junta. El Distrito se compromete a mantener un lugar de trabajo sin acoso ilegal y es consciente de que el personal del Distrito asiste regularmente a las reuniones de la Junta. Las declaraciones o conductas discriminatorias que puedan infringir la Ley de Vivienda y Empleo Justos, es decir, declaraciones o conductas hostiles, intimidatorias, opresivas o abusivas, constituyen en sí mismas una perturbación de la reunión y no se tolerarán.**

# ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2026

10:00 A. M.

Presidenta, Lynda Hopkins

1. **Inicio de sesión: pase de lista**

*La presidenta de la Junta Directiva dará inicio a la reunión y el Secretario de la Junta pasará lista a los miembros de la Junta.*

2. **Juramento de Lealtad**

3. **Asuntos especiales del día**

## **SESIÓN A PUERTA CERRADA**

**AVISO PARA EL PÚBLICO INTERESADO EN ASISTIR A LOS ASUNTOS DE LA SESIÓN PÚBLICA: LA SESIÓN PÚBLICA NO SE REANUDARÁ ANTES DE LAS 11:00 A. M.**

4. Evaluación de Empleados Públicos de acuerdo con la Sección 54957(b)(1) del Código Gubernamental

*Título: Director ejecutivo/jefe de Control de la Contaminación del Aire  
(Air Pollution Control Officer, APCO)*

5. Conferencia con Asesor Legal sobre Litigios Existentes de acuerdo con las Secciones 54956.9(a) y (d)(1) del Código Gubernamental

*De acuerdo con las Secciones 54956.9(a) y (d)(1) del Código Gubernamental, la Junta Directiva se reunirá en sesión cerrada con el asesor legal para discutir los siguientes casos:*

*Lewis Letang v. Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía, Distrito Norte de California Caso n.º 24-cv-01316-RFL;*

*Rochele Henderson v. Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía, Distrito Norte de California Caso n.º 24-cv-01460-RFL;*

*Veronica Eady v. Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía, Distrito Norte de California Caso .º 24-cv-07000-RFL, y*

*Vanessa Johnson v. Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía, Distrito Norte de California Caso n.º 24-cv-06276-RFL.*

6. Conferencia con Negociadores Laborales de acuerdo con la Sección 54957.6 del Código Gubernamental

*Representantes designados por la agencia:*

*Laura A. Izon, Atkinson, Andelson, Loya, Ruud & Romo*

*Hyacinth Hinojosa, directora ejecutiva adjunta de Finanzas y Administración*

*Lisa Baker, directora de Recursos Humanos*

*Organización de empleados: Asociación de Empleados del Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Bay Area Air Quality Management District, BAAQMD)*

**SESIÓN ABIERTA: LA SESIÓN ABIERTA NO SE REANUDARÁ ANTES DE LAS 11:00 A. M.**

### **TEMAS DE APERTURA**

#### **CALENDARIO ACORDADO (temas 7 a 21)**

*El calendario acordado consiste en temas de rutina que pueden aprobarse en conjunto como grupo mediante una acción de la Junta. Todo miembro de la Junta o miembro del público puede solicitar que se elimine un tema y que se trate por separado.*

7. Aprobación del Borrador del acta de la audiencia presupuestaria de la Junta Directiva del 29 de abril de 2026

*La Junta Directiva considerará aprobar el Borrador del acta de la audiencia presupuestaria de la Junta Directiva del 29 de abril de 2026.*

8. Aprobación del Borrador del acta de la reunión de la Junta Directiva del 29 de abril de 2026

*La Junta Directiva considerará aprobar el Borrador del acta de la reunión de la Junta Directiva del 29 de abril de 2026.*

9. Aprobación del Borrador del actas de las reuniones de la Junta Directiva del 6 de mayo de 2026 y el 13 de mayo de 2026

*La Junta Directiva considerará aprobar el Borrador del acta de las reuniones de la Junta Directiva del 6 de mayo de 2026 y el 13 de mayo de 2026.*

10. Comunicaciones de la Junta recibidas desde el 6 de mayo de 2026 hasta el 2 de junio de 2026

*Una copia de las comunicaciones dirigidas a la Junta Directiva recibidas por el Distrito de Aire desde el 6 de mayo de 2026 hasta el 2 de junio de 2026, si las hay, será distribuida a los miembros de la Junta por medio de correo electrónico.*

11. Avisos de infracción emitidos y acuerdos superiores a \$10,000 en el mes de abril de 2026

*De acuerdo con la Resolución de la Junta n.º 2012-08, el personal proporcionará a la Junta Directiva una lista de todos los Avisos de infracciones emitidos y todos los acuerdos por montos superiores a \$10,000 durante el mes de abril de 2026.*

12. Informe de viajes de negocios fuera del estado del personal correspondiente a abril de 2026

*De acuerdo con la Sección 1.1.3 de la Política de Viajes y Gastos de Negocios del Distrito, se notificará a la Junta Directiva sobre el personal del Distrito que haya viajado por negocios fuera del estado.*

13. Informe de la poblaciones de los condados

*De acuerdo con la Sección 2.11 del Código Administrativo, el Secretario de las Juntas proporcionará un informe de las poblaciones de cada condado dentro de la jurisdicción del Distrito (y para los condados de Solano y Sonoma, para la porción de esos condados dentro de la jurisdicción del Distrito), basado en las estimaciones finales más recientes publicadas el 1 de mayo de 2026 por la Unidad de Investigación Demográfica del Departamento de Finanzas de California.*

14. Autorización para modificar las clasificaciones representadas

*La Junta Directiva considerará autorizar enmiendas a las clasificaciones de trabajo representadas que resulten de un estudio de clasificación integral a nivel del Distrito. Las enmiendas propuestas incluyen la adopción de nuevas clasificaciones y la revisión de clasificaciones existentes.*

15. Autorización para realizar un contrato con Robert Half para Personal Temporal

*La Junta Directiva considerará autorizar al director ejecutivo/APCO a ejecutar un contrato con Robert Half por un período de tres años, por un monto que no debe exceder \$1,500,000, para la ampliación temporal del personal para apoyar el Plan Estratégico del Distrito.*

16. Autorización para realizar un contrato con la Universidad Johns Hopkins para mejorar la evaluación del impacto sobre la salud

*La Junta Directiva considerará autorizar director ejecutivo/APCO a realizar un contrato con la Universidad Johns Hopkins, por un monto de \$250,000, para desarrollar una aplicación metodológica de la Base de Datos de Toxicidad de Múltiples Efectos para la evaluación de riesgos tóxicos en el aire para mejorar la comprensión y las prácticas de evaluación del impacto en la salud acumulativa.*

17. Autorización para aceptar fondos para la implementación del Programa de Protección del Aire Comunitario para el año fiscal 2025-2026

*La Junta Directiva considerará adoptar una resolución que autorice al director ejecutivo/APCO a aceptar los fondos de implementación del Programa de Protección del Aire Comunitario para el año fiscal que termina en 2026 y a ejecutar todos los acuerdos necesarios con la Junta de Recursos del Aire de California para aceptar la financiación e implementar el programa.*

18. Consideración de la Legislación Estatal

*La Junta Directiva considerará adoptar posiciones sobre los proyectos de ley legislativos estatales pendientes donde sea apropiado, incluyendo, entre otros, a los siguientes proyectos de ley recomendados por el Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología en su reunión del 20 de mayo de 2026.*

**APOYAR**

*Proyecto de Ley del Senado  
899 (Grove)*

**OPONERSE A MENOS QUE SE MODIFIQUE**

*Proyecto de Ley de la Asamblea 2635  
(C. Rodríguez)*

19. Informe de la reunión del Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad del 13 de mayo de 2026

*La Junta Directiva recibirá un informe de la Reunión del Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad del 13 de mayo de 2026.*

*Para el paquete completo de la agenda y materiales del Comité, haga clic en el enlace a continuación: [www.baaqmd.gov/bodagendas](http://www.baaqmd.gov/bodagendas)*

20. Informe de la reunión del Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología del 20 de mayo de 2026

*La Junta Directiva recibirá un informe de la reunión del Comité de Políticas, Subvenciones y Tecnología del 20 de mayo de 2026.*

*Para obtener el paquete completo de la agenda y materiales del Comité, haga clic en el enlace a continuación: [www.baaqmd.gov/bodagendas](http://www.baaqmd.gov/bodagendas)*

21. Informe de la reunión del Consejo Consultivo Comunitario del 21 de mayo de 2026

*La Junta Directiva recibirá un informe de la reunión del Consejo Consultivo Comunitario del 21 de mayo de 2026.*

*Para el paquete completo de la agenda y materiales del Consejo, haga clic en el enlace a continuación: [www.baaqmd.gov/en/about-the-air-district/community-advisory-council/agendasreports](http://www.baaqmd.gov/en/about-the-air-district/community-advisory-council/agendasreports)*

## **AUDIENCIAS PÚBLICAS**

22. Informe de vacantes del Proyecto de Ley 2561 de la Asamblea

*La Junta Directiva llevará a cabo una audiencia pública para discutir el estado de las vacantes y los esfuerzos de reclutamiento y retención. El Proyecto de Ley de la Asamblea de California 2561 enmienda la Ley Meyers-Milias-Brown y requiere que los organismos públicos presenten el estado de las vacantes y los esfuerzos de reclutamiento y retención en una audiencia pública al menos una vez por año fiscal antes de la aprobación del presupuesto final, y otorga a las organizaciones de empleados reconocidas el derecho a presentar información en dicha audiencia. Este punto será presentado por Clif Brady y Judy Yu, administradores de la División de Recursos Humanos.*

23. Adopción del presupuesto propuesto para el año fiscal 2026-2027 y enmiendas a la Regulación 3 del Distrito: Tarifas

*La Junta Directiva llevará a cabo una audiencia pública para considerar lo siguiente:*

*1. Presupuesto del año fiscal 2026-2027:*

*La Junta considerará adoptar una resolución para aprobar el presupuesto propuesto para el año fiscal 2026–2027, que incluye los niveles de personal recomendados, la tabla salarial y beneficios, y otras acciones presupuestarias relacionadas. El personal también compartirá el progreso del Distrito en la implementación del Plan Estratégico 2024-2029, incluyendo el progreso general y los aspectos destacados de la implementación. Este punto será presentado por Hyacinth Hinojosa, director ejecutivo adjunto de Finanzas y Administración, y Stephanie Osaze, directora de Finanzas. El Comité de*

*Finanzas y Administración recomendó la aprobación del presupuesto propuesto el 18 de marzo de 2026, y la Junta llevó a cabo una audiencia pública inicial para discutir el presupuesto propuesto y brindar al público la oportunidad de comentar el 29 de abril de 2026.*

**2. Enmiendas a la Regulación 3 del Distrito: Tarifas:**

*La Junta también considerará adoptar una resolución para enmendar la Regulación 3 del Distrito: Tarifas, incluyendo revisiones que impactan las tablas de tarifas A, B, C, D, E, F, G-1 a G-5, H, I, K, M, P, R, S, V y W y otros cambios relacionados, con los cambios propuestos que entrarán en vigor el 1 de julio de 2026. Estas enmiendas están destinadas a recuperar los costos de las actividades del programa regulatorio de acuerdo con la Política de Recuperación y Contención de Costos del Distrito. Este punto será presentado por Fred Tanaka, administrador sénior, y Mark Gage, ingeniero principal de Calidad del Aire de la División de Ingeniería. El Comité de Finanzas y Administración recomendó la aprobación de estas enmiendas de tarifas propuestas el 15 de abril de 2026, y la Junta llevó a cabo una audiencia pública inicial para discutir las enmiendas propuestas y brindar al público la oportunidad de comentar el 29 de abril de 2026.*

24. Adopción de enmiendas propuestas a la Regulación 11: Contaminantes Peligrosos, Regla 18: Reducción del riesgo de emisiones tóxicas del aire en instalaciones existentes (Regla 11-18) y actualizaciones propuestas a los procedimientos de implementación de la Regla 11-18

*La Junta Directiva considerará adoptar una resolución para enmendar la Regulación 11: Contaminantes Peligrosos, Regla 18: Reducción del riesgo de emisiones tóxicas del aire en instalaciones existentes (Regla 11-18); hallazgos de necesidad, autoridad, claridad, consistencia, no duplicación y referencia para las enmiendas de la Regla 11-18; actualizar los procedimientos de implementación de la Regla 11-18; adoptar un Anexo al Informe de Impacto Ambiental previamente certificado para la Regla 11-18 de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California; y adoptar un Programa de Monitoreo y Reporte de Mitigación para la Regla 11-18 de acuerdo con la Ley de Calidad Ambiental de California. Este punto será presentado por Katie Gong, ingeniera sénior de Calidad del Aire en la División de Desarrollo Regulatorio.*

25. Informe anual del Programa de Control de Contaminantes Tóxicos del Aire - 2026

*La Junta Directiva llevará a cabo una audiencia pública para presentar el Informe anual del Programa de Control de Contaminantes Tóxicos del Aire del Distrito para 2026, y discutir su contenido y significado. El informe cumple con los requisitos de reporte bajo la Ley de Asamblea de California 2588 del Programa de Puntos Calientes de Tóxicos del Aire. La presentación destacará nuevas iniciativas de contaminantes tóxicos del aire descritas en el informe. Este ítem será presentado por Simrun Dhoot, ingeniera supervisora de Calidad del Aire en la División de Ingeniería, y Kate Hoag, Ph.D, administradora en la División de Meteorología y Medición.*

## **PUNTOS DE ACCIÓN**

26. Adopción de actualizaciones de la política propuestas para implementar cambios recientes en la Ley Brown y mejorar el acceso lingüístico y la accesibilidad pública

*La Junta Directiva discutirá las actividades del Distrito para cumplir con el Proyecto de Ley del Senado 707, que agregó requisitos a la Ley de Reuniones Abiertas Ralph M. Brown respecto a la accesibilidad pública ampliada para las reuniones de la Junta. La Junta considerará 1) adoptar una política propuesta de interrupción de tecnología de transmisión y 2) enmendar la política de reuniones de teleconferencia remota para implementar mandatos en el Proyecto de Ley del Senado 707 y hacer otras mejoras en el acceso lingüístico y la accesibilidad pública. Este punto será presentado por Kimberly Leefatt, funcionaria de Derechos Civiles, y Alexander Crockett, asesor Legal General.*

## **OTROS ASUNTOS**

27. Opinión pública sobre asuntos que no están en la agenda.

*De conformidad con la Sección 54954.3 del Código de Gobierno, los miembros del público que deseen hablar sobre temas que no están incluidos en la agenda tendrán la oportunidad de dirigirse a la Junta Directiva. Los miembros del público dispondrán de dos minutos (cada uno) para dirigirse a la Junta Directiva, a menos que la presidenta establezca un límite de tiempo diferente. La Junta recibe con agrado los comentarios, incluidas las críticas, sobre políticas, procedimientos, programas o servicios del Distrito o sobre actos u omisiones de la Junta. Los interlocutores no podrán emplear lenguaje amenazante, grosero o violento que perturbe, moleste o impida, de cualquier otro modo, el desarrollo ordenado de una reunión de la Junta. El Distrito se compromete a mantener un lugar de trabajo sin acoso ilegal y es consciente de que el personal del Distrito asiste regularmente a las reuniones de la Junta. Las declaraciones o conductas discriminatorias que puedan infringir la Ley de Vivienda y Empleo Justos, es decir, declaraciones o conductas hostiles, intimidatorias, opresivas o abusivas, constituyen en sí mismas una perturbación de la reunión y no se tolerarán.*

28. Comentarios de los miembros de la junta directiva.

*Cualquier miembro del Consejo, por iniciativa propia o en respuesta a preguntas formuladas por el público, podrá formular una pregunta para obtener aclaraciones, hacer un breve anuncio o informar sobre sus propias actividades, proporcionar una referencia al personal en relación con información objetiva, solicitarle al personal que informe en una reunión posterior sobre cualquier asunto o tomar medidas para ordenarle al personal que incluya un asunto en una agenda futura. (Código de Gobierno § 54954.2)*

29. Informe del director ejecutivo/APCO

30. Informe de la presidenta

31. Hora y lugar de la próxima reunión

*Miércoles 1 de julio de 2026, a las 10:00 a. m. La reunión se celebrará de forma presencial en el Bay Area Metro Center. Los miembros de la Junta Directiva deben asistir en persona al Bay Area Metro Center; el público podrá asistir en persona o virtualmente a través de una transmisión en línea.*

32. Se levanta la sesión.

*La reunión de la Junta Directiva será clausurada por la presidenta de la Junta.*

**CONTACTO:**

**ADMINISTRADOR DE OPERACIONES EJECUTIVAS**  
**375 BEALE STREET, SAN FRANCISCO, CA 94105**  
[vjohnson@baaqmd.gov](mailto:vjohnson@baaqmd.gov)

**(415) 749-4941**  
**FAX: (415) 928-8560**  
**Página principal del Distrito:**  
[www.baaqmd.gov](http://www.baaqmd.gov)

- Cualquier escrito relacionado con un tema de sesión pública de esta agenda que se distribuya a todos, o a la mayoría de los miembros de la junta directiva con menos de 72 horas de anticipación a la reunión, deberá estar disponible en las oficinas del Distrito en 375 Beale Street, Suite 600, San Francisco, CA 94105, en el momento en que dicho escrito esté disponible para todos, o para la mayoría de los miembros de ese órgano.

**Política de accesibilidad y de no discriminación**

El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Distrito del Aire) no discrimina por motivos de raza, origen nacional, identificación de grupo étnico, ascendencia, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, color, información genética, condición médica, discapacidad mental o física, o cualquier otro atributo o creencia que proteja la ley.

Es política del Distrito ofrecer un acceso justo e igualitario a los beneficios de un programa o actividad administrado por el Distrito. El Distrito no aceptará la discriminación contra ninguna persona que intente participar o recibir los beneficios de programas o actividades ofrecidos o dirigidos por el Distrito. Los miembros del público que creen que a ellos o a otras personas se les negó ilegalmente el acceso pleno e igualitario a un programa o actividad del Distrito pueden presentar una queja por discriminación de acuerdo con esta política. Esta política de no discriminación también se aplica a otras personas o entidades afiliadas al Distrito, incluidos los contratistas o representantes que el Distrito utiliza para proporcionar beneficios y servicios a los miembros del público.

El apoyo y los servicios auxiliares, incluidos, por ejemplo, intérpretes calificados o dispositivos de audio para personas sordas o con problemas de audición, y para otras personas según sea necesario para garantizar una comunicación efectiva o la igualdad de oportunidades para participar plenamente en los beneficios, las actividades, los programas y los servicios serán brindados por el Distrito de manera oportuna y de tal manera que proteja la privacidad y la independencia de la persona. Comuníquese con el coordinador de no discriminación que se indica a continuación al menos tres días antes de una reunión para que se puedan hacer los arreglos correspondientes.

Si usted considera que hubo discriminación con respecto a un programa o una actividad del Distrito, comuníquese con la coordinadora de no discriminación que se identifica a continuación o visite nuestro [www.baaqmd.gov/accessibility](http://www.baaqmd.gov/accessibility) para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.

Las preguntas relacionadas con esta Política deben dirigirse a la coordinadora de No Discriminación del Distrito, Kimberly Leefatt, Oficial de Derechos Civiles, al 415-749-4610 o por correo electrónico a [non-discriminationcoordinator@baaqmd.gov](mailto:non-discriminationcoordinator@baaqmd.gov).